

«Viejo ya para cambiar de culto, no he de hincar mi rodilla ante los nuevos altares.»

En estos párrafos, se creyó ver una alusión de combate al Sr. Dato, cuyas orientaciones semisocialistas del Estado no eran para nadie un secreto.

El Sr. Romero Robledo, negó que hubiera tenido tal intención.

Senado. — Comienzo de la segunda legislatura.

A las tres y media ocupó la presidencia el Sr. Azcárraga, y después de aprobada el acta de la sesión preparatoria y de dar cuenta del nombramiento del Marqués de Tejada de Valdosera para la Embajada del Vaticano, subió á la tribuna el Sr. Maura y leyó el Real decreto declarando abiertas las Cortes del Reino.

Procedióse á la elección de Secretarios, resultando elegidos los Sres. Marqués de Bernar, por 84 votos; Ortuño, por 82; Marqués de Velilla de Ebro, por 82, y el Marqués de Reinosa, por 80.

Después el Sr. Azcárraga hizo uso de la palabra para dar las gracias á S. M. por el honor que le había hecho designándole para presidir la Alta Cámara, y á los señores Senadores por la conducta que habían observado en la primera legislatura.

El Ministro de Estado anunció que el Gobierno reproducía los proyectos que había presentado en la primera legislatura.

Para la Comisión permanente de Actas fueron designados los Sres. Conde de Peña Ramiro, Calbetón, Alvarez Guijarro, Barón del Castillo de Chirel, Sánchez Albornoz, López Muñoz y Conde de la Encina.

DIA 4.—Maura contra los proyectos de Villaverde.—La nota política del día en el Congreso fué la declaración del Sr. Maura respecto á los proyectos del Sr. Villaverde.

Comenzada la sesión del Congreso, volvió el Sr. Conde de Romanones á la carga sobre el proyecto de saneamiento de la moneda, y estrechando al Sr. Maura, éste hizo una

declaración de suma trascendencia, que hasta entonces había sorteado con fortuna.

El Sr. Maura hizo esta declaración:

El Gobierno no está conforme con el proyecto del señor Fernández Villaverde.

Y volviéndose á la mayoría, añadió: *¿Es esto claro?*

Estas manifestaciones produjeron hondo efecto en la Cámara. Todas las miradas se dirigieron al asiento del Sr. Villaverde; pero... estaba vacío. Allí hacían guardia de honor sus amigos, que al oír al Sr. Maura cambiaron de color.

El efecto estaba producido, y pocos instantes después, cuando terminaba la rectificación el Conde de Romanones, llegó el Sr. Villaverde y conferenció con el Sr. Maura.

Ratificó el Sr. Maura al Sr. Villaverde la disconformidad del Gobierno con su proyecto, si bien doró la píldora, diciéndole que entendía que era éste un gran tema de discusión, y que por su parte estaba dispuesto á facilitar el debate.

Hablaron después de la forma en que se había de completar la Comisión que entendía en el proyecto del señor Villaverde.

Había tres vacantes, producidas por haber ocupado cargos los Sres. Castellanos, Conde del Moral de Calatrava y Ordóñez, y vacante también la presidencia, por renuncia del Sr. Moret.

El Sr. Villaverde tenía natural interés en que fueran á la Comisión Diputados de su confianza; pero el señor Maura, que se mostró muy complacido en que fuese á la Comisión el Sr. Villaverde, no creyó conveniente adquirir otro compromiso y se reservó el presentar candidatos para los dos puestos restantes.

Esta aptitud del Sr. Maura contrarió al Sr. Villaverde, pero no logró modificar el propósito del Presidente del Consejo.

Montero Ríos. — Declaración acerca de la unión de los liberales.—Se hablaba mucho acerca de este asunto, y el Sr. Montero Ríos publicó en *El Liberal* las siguientes declaraciones:

“Yo quiero la unión, la deseo vivamente; pero á condición de que no queden fuera de ella ninguno de los elementos liberales. Lo contrario sería agrandar un partido, no realizar la aspiración patriótica de la convivencia y de la fraternidad de todos, absolutamente de todos los liberales.

“Dos son los factores necesarios para la unión. El primero: las ideas, el programa, lo que constituye la esencia de todo Gobierno, el signo de su vida política, la razón de su existencia en la gobernación del Estado; el segundo: las personas, la organización del partido y la dirección del mismo.

“Respecto al primer factor, al de las ideas, mi fórmula es la siguiente: Que una Comisión, compuesta de prohombres de ambos partidos liberales, se reuna y estudie cuantos problemas hay pendientes de discusión en las Cortes, tales como los proyectos de Administración local, reforma electoral, convenio con el Vaticano, saneamiento de la moneda, etc., llegando á un acuerdo perfecto, unánime, que luego se traduzca en el Parlamento en un solo voto y en una sola voluntad.

“Este acuerdo, esta unidad de propósitos y de voluntades no sólo ha de regir para esos problemas, sino para cuantos vayan presentándose.

“En cuanto al otro factor, al de las personas, á lo que llamamos organización del partido, ellos también, los prohombres liberales y demócratas, son los únicos llamados á resolverlo.

“Considero como el más elemental de los deberes no intervenir para nada en cuanto á la dirección del partido de unión se refiera.

“Siendo yo uno de los interesados, ¿cómo decorosamente he de intervenir en el pleito de la jefatura?

“Cualquier indicación que yo hiciera en ese asunto, que personalmente me atañe, sería considerada ó como ambiciosa, ó como habilidad, simulación ó hipocresía.

“No; mi resolución es firmísima en este punto. Que liberales y demócratas, al unirse, como yo deseo, designen el jefe.

“Yo declaro desde ahora que aceptaré la resolución que adopter y que acataré al Jefe que elijan.”

Estas declaraciones fueron muy comentadas y aplaudidas, y fueron base de muchas conferencias y contrato que como más adelante veremos, no dieron resultado alguno.

Viajes del Rey.—Teruel.—A las tres de la tarde de este día llegó el Rey á Teruel acompañado del Príncipe de Asturias y el General Linares.

En la estación le esperaban las Autoridades.

Al bajar del vagón, estruendosa aclamación saludó al Monarca.

Al pasar por los Tribunales, Diputación provincial y otros edificios, señoritas arrojaban al paso del Rey profusión de flores y palomas.

En la Catedral esperaba el Prelado, entrando D. Alfonso en el templo bajo palio.

Después del *Te Deum*, el Rey visitó el Ayuntamiento, el Instituto y el nuevo cuartel, siendo aclamado sin cesar por la muchedumbre.

A las nueve de la noche salió el tren real, regresando á Madrid, á donde llegó el día siguiente.

DIA 5.—El descanso dominical.—Interpelación Vincenti.—Este señor Diputado explanó una interpelación contra el descanso dominical forzoso, pronunciando un buen discurso en el cual dijo:

»El trabajo en domingo debe ser potestativo, pero nunca obligatorio, así como no debe, por igual razón, obligarse á nadie á descansar.»

El Ministro de la Gobernación contestó diciendo:

«Lo que sucede con la ley es verdaderamente notable. Ha estado el proyecto en las Cortes trece años; se ha discutido por los que quisieron, mesuradamente, reconociendo todos, hasta los adversarios, la bondad del descanso dominical, y ahora se quejan algunos, y se combate la ley sin argumentos, sólo por espíritu de oposición.»

El Sr. Azcárate, para alusiones, expresó que se formulaban censuras contra la ley del descanso dominical como

si ésta fuese obra del Instituto de Reformas Sociales, cuando es sabido que fué iniciativa del Gobierno, á la que cooperaron todos los partidos.

La unión de los liberales.—Conforme á lo anteriormente tratado, se reunieron en el Senado los Sres. Montero Ríos, Marqués de la Vega de Armijo, Canalejas y López Domínguez, para ver si se podía llegar á una fórmula de unión entre liberales y demócratas sobre la base de unidad de criterio y conducta, en las cuestiones políticas y parlamentarias, pendientes.

Aceptado este criterio, se pasó á determinar la manera de poder realizar ese examen de asuntos y cuestiones, y se convino en que un Senador y un Diputado de cada agrupación fuesen los encargados de realizar esa gestión.

El Sr. Montero Ríos quedó encargado de proponer la aceptación de esa fórmula al Sr. Salvador y los Sres. Vega de Armijo y Canalejas, al Sr. Moret.

Cumplieron uno y otros su cometido, y la propuesta fué aceptada por los liberales.

Formaron la comisión ó ponencia los Sres. Gullón, Salvador, Conde de Romanones y Marqués de Teverga, conviniendo en empezar sus conferencias desde el siguiente día.

DÍA 6.—Las subsistencias.—Interpelación del Sr. Sanz Escartín.—Interesantísima fué la interpelación explanada por el Sr. Sanz Escartín en el Senado.

Trató del problema de las subsistencias, poniendo de manifiesto la gran disminución que había tenido en estos últimos años el valor de la moneda; lo que había producido una enorme rebaja en los salarios, que dificultaba la vida del trabajador.

«Si á esta rebaja—dijo—se une la subida que han tenido los precios de los artículos de primera necesidad, quedará plenamente justificada la intranquilidad que se nota en todas las clases sociales, principalmente en las más modestas.

„Desde el año 1891 la carne ha subido un 50 por 100; el tocino, cerca de un 36; el vino, un 30; el bacalao, un

55; el arroz, un 30; las patatas, un 54; el azúcar, un 21. A este tenor han aumentado también sus precios los demás artículos de primera necesidad.»

El Ministro de Hacienda—dijo—acogía con agrado la cortés excitación del Sr. Sanz Escartín para que se preocupase de los cambios.

Anunció que en los próximos presupuestos se proponía reducir el descuento que pesaba sobre los sueldos de los empleados, y que en breve, antes de que terminase el corriente año, pediría al Parlamento que se suprimiese el impuesto de transportes de los artículos de primera necesidad, con lo cual creía que mejoraría la situación.

Discurso de Dato.—Reanudado en el Congreso el debate sobre el descanso dominical, interviniendo muy notablemente los Sres. Azcárate y Barón del Sacro Lirio, habló el Sr. Dato, y su discurso tuvo importancia porque se consideró como contestación al pronunciado desde la presidencia, por el Sr. Romero Robledo.

El orador declaró de un modo terminante que él no es socialista en ninguno de los sentidos que se asignan á esta palabra, y que así lo ha demostrado en cuantos discursos había pronunciado.

«Soy—dijo—intervencionista; partidario de la intervención del Estado en los problemas sociales, para el mejoramiento de los obreros.

»Soy intervencionista, siguiendo las inspiraciones del Sr. Cánovas del Castillo, porque entiendo que el Estado, no sólo tiene el derecho, sino el deber de intervenir en todo aquello que afecta al problema obrero.»

Después hizo constar que lo mismo que él opinaban en esta cuestión el Sr. Villaverde, el Sr. Silvela y el propio Presidente del Consejo.

Refiriéndose al individualismo del Sr. Romero Robledo, declaró que no era esto un descubrimiento, y que ya en distinta ocasión contendió con él por las orientaciones socialistas que, á su juicio, inspiraba la política de gobierno que desarrollaba.

«Esto nada significa—añadió—, pues estas cuestiones no lo son de dogma dentro del partido conservador, como no lo son entre los liberales, que ofrecen opiniones diversas.

«A nuevas necesidades, leyes nuevas. A medida que se va desenvolviendo poderosamente la industria, las leyes se imponen, y por eso lamento que no tenga aquí representación genuina el elemento obrero.

«Muchas de las leyes que figuran en los programas socialistas merecen mis simpatías. Sin extenderme más, enumeraré las de accidentes del trabajo, descanso dominical, inspección de fábricas y talleres, creación de Cajas para la vejez y enfermedad de los obreros. Sobre todo esta última ley, porque resulta profundamente doloroso é inhumano que un pobre obrero, después de haber entregado su savia á la producción, tenga por recompensa la cama del hospital.» (*Bien, bien; aplausos en el centro.*)

Terminó diciendo que esta política intervencionista es la del partido conservador, dígase lo que se quiera; que él perseverará en ella, con decisión y prudencia. (*Grandes aplausos en el centro.*)

DÍA 7.—El descanso dominical.—Discurso de Burell.—Reanudado este debate en el Congreso, intervino el Sr. Burell censurando la arbitrariedad cometida á su juicio, con los periódicos.

Añadió que no se explicaba cómo admitiéndose excepciones en toda clase de industrias, sólo para los periódicos no se aceptaban, é insistió en que, si la ley tiene un carácter religioso, no debía admitirse excepción alguna, y si solamente tiene carácter social, debía admitirse el descanso semanal para las industrias que lo reclamasen.

El Ministro de la Gobernación contestó diciendo que la ley no tiene carácter religioso.

Administración local.—Reanudóse la discusión del proyecto de Administración local, haciendo el resumen de la totalidad el Ministro de la Gobernación.

La Cámara estaba casi vacía.

Rectificó el Sr. Moret, diciendo que, en efecto, como

había dicho el Ministro de la Gobernación, en la ley que se discutía se proclamaba la autonomía municipal; pero lo que, á continuación, en esta misma ley, se derrocaba esa autonomía, por cuanto se daban al Poder central facultades para separar á los Alcaldes.

La emigración.—Esta plaga nacional iba en aumento en España.

El total de pasajeros emigrantes embarcados sólo en la Coruña, según datos oficiales, en el mes de Septiembre ascendió á la suma de 3.763.

Hay que contar ahora con el pasaje clandestino, que no figura, como es natural, en las listas que las casas consignatarias llevan á autorizar al Gobierno civil.

La emigración había aumentado mucho, gracias á una Real orden dada por el Sr. Maura, merced á la cual se suprimió toda la documentación necesaria para emigrar, bastando sólo la cédula personal, con lo cual no hay que decir si aumentaría la emigración.

Esta Real orden dada con fecha 8 de Abril de 1903, fué inspirada por la asociación titulada *Liga Marítima* y realmente fué gestionada (nos consta), por las empresas navieras que con ella hicieron su negocio, llevando los barcos abarrotados de emigrantes, aunque la Nación padeciera.

La prueba de esto es que se crearon otras muchas líneas de vapores para conducir emigrantes á América.

Convenio franco-español sobre Marruecos.—

Los Sres. Descalssé y León y Castillo, firmaron en esta fecha el convenio franco-español relativo á Marruecos.

La declaración firmada por el Ministro de Negocios Extranjeros y el Embajador de España, decía que, «habiéndose puesto de acuerdo los Gobiernos francés y español para fijar la extensión de sus derechos y garantizar los intereses que tienen, el primero en sus posesiones argelinas y el segundo en la costa de Marruecos, y habiendo el Gobierno español mostrado su adhesión á la declaración franco-inglesa relativa á Marruecos y Egipto, declaraban ambos Gobiernos, español y francés, que quedaban firme-

mente interesados en la integridad de Marruecos, bajo la completa soberanía del Sultán.”

DÍA 8.—Pregunta de Villanueva.—Sobre las noticias referentes al tratado franco-español, hizo una interesante pregunta el Sr. Villanueva, en el Congreso.

Preguntó también si después de haberse firmado el Tratado, nuestras plazas del Norte de Africa seguirán bajo el mismo régimen y si á los súbditos españoles en Argelia se les concederán iguales derechos que á los nacionales de otros países.

El Sr. Sánchez Guerra contestó que, por patriotismo, el Gobierno tenía que ser muy sobrio en sus palabras.

Administración local.—Discurso de Alonso Castrillo.—Continuó la discusión acerca del proyecto de ley de reformas de la Administración local.

El Sr. Alonso Castrillo intervino para alusiones.

Combatió con gran elocuencia las líneas generales del proyecto, diciendo que con él lejos de herir de muerte al caciquismo, se contribuirá á aumentarlo.

Añadió que la reforma se imponía; pero las bases presentadas por el Gobierno eran inadmisibles, pues lo que en el proyecto se perseguía, lo que en él se hallaba, aunque veladamente, es la renovación total de los Ayuntamientos, una preparación para las elecciones próximas; si esto se quiere, dijo que debía decirse claramente.

El Sr. Ministro de la Gobernación contestó brevemente diciendo que tomaría en cuenta, de acuerdo con la Comisión, lo expuesto por el Sr. Alonso Castrillo.

Se dió lectura á varias enmiendas presentadas al artículo 1.º

El Sr. Aparicio, Presidente de la Comisión rogó al Conde de Romanones que retirase la que tenía presentada puesto que la reforma de la Administración local no se plantearía hasta que se hallase en vigor la electoral.

El Sr. Presidente del Consejo afirmó, por su parte, que el Gobierno consideraba unidos ambos proyectos, y que no se implantará el uno con anterioridad al otro.

El Sr. Conde de Romanones manifestó que, después de tan explícita declaración, retiraba la enmienda.

Se dió lectura á otra del Sr. Vincenti, que la Comisión no aceptó.

Su autor la apoyó elocuentemente.

Contestóle brevemente el Presidente de la Comisión, Sr. Aparicio, defendiendo el proyecto, del cual dijo que era la revolución desde arriba.

El Ministro de la Gobernación: Eso es.

Un Diputado de la izquierda: Sí, pero revolución clerical.

DIA 9.—Sucesos de Bilbao.—Verificóse en este día en Bilbao una procesión al santuario de Begoña, que más que acto religioso revistió los caracteres de manifestación política ultramontana, en la cual tomaron parte todos los elementos retrógrados, y los antipáticos *bizcainas*, enemigos encubiertos de la Patria española.

Los elementos liberales y republicanos, y avanzados de todos matices trataban de protestar de dicha manifestación, y aun de perturbarla, por creerla, con justicia, una provocación á los sentimientos liberales del país, y proyectaban una contra manifestación.

Se sabía que los elementos organizadores de la procesión habían hecho ir á Bilbao numerosos vecinos de los caseríos rurales, fanatizados con la idea de religión.

La Prensa con anterioridad, había pedido que se evitase el conflicto, pero las Autoridades no lo creyeron oportuno y se limitaron á tomar las precauciones que creyeron necesarias.

El escándalo y la perturbación fueron grandes, si bien las desgracias no fueron tantas como pudieran haber sido, pues hubo cargas, carreras y sustos.

Véase lo dicho por el Gobernador al Ministro.

«Bilbao, 9 (11 mañana).

«Gobernador á Ministro:

«Á la hora y por el camino dispuesto salió la peregrinación, en la que han ido ocho ó diez mil personas, sin que haya ocurrido la menor novedad ni otro incidente que el de haber habido un momento de injustificado pánico por efecto de una voz de «viva la libertad», dada por unos